

## Servicio Salud avanza en abordaje del maltrato, acoso laboral y/o sexual

Con el propósito de dar continuidad al trabajo, bajo una metodología participativa, en la actualización del "Procedimiento de Denuncia y Sanción de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual", representantes de la Mesa de Trabajo de la Unidad de Género y Buen Trato del Servicio de Salud O'Higgins (SSO) se reunieron con los equipos de fiscalía de los establecimientos de salud autogestionados (Hospital Franco Ravera Zunino y San Fernando) con el fin de avanzar en protocolos estandarizados en el abordaje de la violencia laboral, Ley 21.643, conocida también como Ley Karin y circular N° 3813 SUSESO y, de esta forma, contribuir a erradicar la violencia y garantizar ambientes de trabajo seguros y respetuosos.

Así lo explicó, la encargada de la Unidad de Género y Buen Trato Laboral, Erika Quintanilla, quien señaló que "esta reunión es muy relevante porque viene a valorar el trabajo mancomunado que ha significado generar hitos de trabajo bajo una misma visión, como Servicio de Salud nos permitirá contar con una política y protocolos de prevención, generar capacitación idónea y atinente a las materias detalladas: evaluación de riesgos, mecanismos de denuncia, personal especializado, al igual que procedimientos de investigación, asegurando la confidencialidad, imparcialidad, apego al de-

bido proceso y al principio de perspectiva de género y medidas de resguardo".

Recalcó además que estaba gratamente satisfecha "con la convocatoria que se tuvo y que permitió contar con los departamentos de asesoría jurídica de la DSSO y establecimientos autogestionados en una mesa de trabajo técnica participativa y con el gran interés en aportar a la actualización del Procedimiento de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual (MALS) y creo que es necesario también destacar las acciones preventivas, el buen trato y el respeto que vendrá a cambiar las formas de relacionarnos de otro modo, modificando ciertos roles, prejuicios y erradicando la violencia en los ambientes laborales".

Para la jefa del Departamento Jurídico del SSO, abogada Francia Zurita, el encuentro constituye "un hito importantísimo, en particular lo que dice relación con la aplicación de la Ley Karin y la actualización de nuestro protocolo. Si bien la ley viene a resolver faltas en materia privada, la verdad es que en el ámbito público la ley representa un cambio muy favorable respecto de los funcionarios y de todos aquellos que se sienten vulnerados respecto de los maltratos, acosos laborales y sexuales. Sí, estamos trabajando para llegar al 1 de agosto, no solamente con el protocolo, sino que también con las acciones de prevención, que es lo que nos dictamina la norma, la cual desde ahora y desde ya

hace un tiempo estamos accionando".

En la misma línea, la jefa del Departamento Jurídico del HFRZ, Karina Lorca, señaló que este es "es el comienzo de un largo trabajo que se viene con esta modificación legal, la importancia que tiene para

aquellos funcionarios que se sienten en la situación de acoso maltrato y como la institución también debe trabajar para resguardar sobre todo la salud mental de los funcionarios y su bienestar".

Finalmente, desde el Hospital de San Fernando, la jefatura del Departamento Jurídico, Margarita Pino, valoró la reunión indicando "la temática que se abordó en esta reunión fue la implementación de la Ley Karin, referente al procedimiento de denuncia y sanción del maltrato o acoso laboral, la que actualmente está vigente y que debe ser

modificado por los servicios de salud al efecto de poder implementar todas estas nuevas mejoras que vienen en materia de perspectiva de género, fortaleciendo y mejorando los tiempos de espera que tenían los denunciantes en materia de maltrato y acoso laboral".